



La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P. entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional para el Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER) con el siguiente perfil:

Técnico/a de Investigación

Ref.: 2351

El Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER) constituye un espacio de investigación multidisciplinar en biomedicina pionero en España, ya que integra la investigación básica y aplicada con la finalidad de traducir los resultados de los trabajos científicos en mejoras directas en la salud y en la calidad de vida de los ciudadanos. CABIMER es fruto de la alianza entre la Consejería de Salud y Consumo y la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide. Esta asociación facilita la conexión de los investigadores de CABIMER tanto con los centros y profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía como con el entorno empresarial, lo que permite potenciar la transferencia de los avances científicos a la práctica clínica.

Se precisa la contratación de un/a **Técnico/a de Investigación** que proporcione el soporte requerido para posibilitar la adecuada ejecución del plan de trabajo establecido en el marco del proyecto de investigación "Potencial Terapéutico de un inhibidor de sulfatasa de esteroides en la enfermedad de Huntington y factores implicados en su efecto antineurodegeneración" desarrollado por una agrupación compuesta por Olavide Neuron STX, la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., la Universidad Pablo de Olavide y la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P. Este contrato es parte de la ayuda CPP2023/010925, financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033/ y FEDER/UE de la Convocatoria Proyectos de Colaboración Público-Privada 2023 del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-23.

Este proyecto es de especial relevancia porque aporta una novedosa estrategia para tratar la Enfermedad de Huntington (EH), la cual actualmente no tiene cura, suponiendo así una clara oportunidad para el sistema andaluz y nacional. La EH es una enfermedad neurodegenerativa progresiva altamente incapacitante y de carácter hereditario que afecta principalmente al lóbulo frontal y los ganglios basales provocando movimientos involuntarios, alteraciones cognitivas y trastornos emocionales. Desafortunadamente, los estudios hasta la fecha indican una esperanza de vida media que ronda solo unos 10-20 años desde el momento del diagnóstico. Este proyecto pretende evaluar el potencial terapéutico de un nuevo fármaco (el inhibidor de sulfatasa de esteroides, ONESTX-1) en la EH usando distintos modelos experimentales, incluyendo los modelos murinos y los cultivos de neuronas derivadas de iPSC de pacientes con EH.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/01/2025 09:36:12	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32SBU3C8EZ7G3B8U5HRP45KS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Funciones principales del puesto

Las funciones de este/a Técnico/a de Investigación irán encaminadas al cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto de investigación, dentro del plazo habilitado. En concreto, las funciones a desempeñar serán las siguientes:

- Recogida y procesamiento de muestras de pacientes.
- Reprogramación celular y diferenciación (e.g. generación de iPSC y diferenciación neuronal). Cultivos celulares y ensayos in vitro para testar la eficacia de compuestos terapéuticos.
- Técnicas de biología molecular y celular (citometría de flujo, western blot, PCR, inmunocitoquímicas, etc).
- Tramitación y depósito de líneas celulares en el Banco Nacional de Líneas Celulares.
- Recogida y análisis de los datos derivados del proyecto.
- Generación de informes con los resultados obtenidos en el proyecto.
- Participación en reuniones para discutir los resultados del proyecto.
- Desarrollo de cualquier otra función en su ámbito de competencia, con objeto de posibilitar el desarrollo del paquete de trabajo asignado a FPS en el proyecto

Perfil buscado

Requerimientos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Biología, Bioquímica, Biomedicina, Biotecnología o Farmacia o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Experiencia acreditada, de al menos 18 meses, en estructuras de investigación.
- Experiencia acreditada, de al menos 18 meses, en el área de las neurociencias o células madre.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación, en un archivo único, que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados, en el momento de su inscripción en la convocatoria (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

Requisitos valorables:

- Máster Universitario en Investigación Biomédica, Biotecnología.
- Experiencia de al menos 18 meses, en el procesado y preservación de muestras biológicas humanas.
- Experiencia de al menos 18 meses, en el cultivo, expansión y criopreservación de células madre primarias y no primarias (e.g., células madre, iPSC, células neurales).
- Experiencia de al menos 18 meses, en técnicas de reprogramación de células humanas. Experiencia de al menos 18 meses, en ensayos de diferenciación celular y de caracterización fenotípica.
- Experiencia de al menos 18 meses, en técnicas de biología molecular y celular (p.ej. ensayos de viabilidad celular, ELISA, RT-qPCR, western blot, técnicas inmunohistoquímicas).
- Haber sido autor/co-autor de comunicaciones a congresos científicos.
- Haber sido autor/co-autor de publicaciones científicas.
- Conocimientos de ofimática avanzada.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/01/2025 09:36:12	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32SBU3C8EZ7G3B8U55HRP45KS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Nivel de Inglés: B1 Marco Común Europeo de Referencia (MCERL, en el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía.
- Consejería de Salud y Consumo.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud.
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja.
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Red Española de fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris.
- Madri+d.
- EMBO.
- EURES.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigación Científicas.
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Red de Terapia Celular.
- Red Nacional de Biobancos.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Centro Nacional de Biotecnología.
- Aliter.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/01/2025 09:36:12	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32SBU3C8EZ7G3B8U55HRP45KS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, en el momento de su inscripción, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista de 24 meses con cargo a la ayuda CPP2023/010925.
- Jornada laboral completa de lunes a viernes
- Retribución bruta anual: 24.143,72 euros correspondiendo 21.844,05 euros de salario fijo y 2.299,67 € de retribución variable. El mismo podrá incrementarse conforme a lo que se prevea en la Normativa correspondiente a subida salarial.
- Ubicación: Sevilla.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/01/2025 09:36:12	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32SBU3C8EZWZ7G3B8U55HRP45KS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace <https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf>

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse al correo electrónico rrhh.fps@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto: Convocatoria 2351

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/01/2025 09:36:12	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32SBU3C8EZWZ7G3B8US5HRP4SKS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lop.d.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/01/2025 09:36:12	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32SBU3C8EZWZ7G3B8U5HRP4SKS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	